

SNAPSHOT DE PROTECCIÓN: PERÚ

MARZO – MAYO 2024

Este *snapshot* resume los principales hallazgos del Monitoreo de Protección (MdP) realizado en Lima y Tacna, Perú durante los meses de marzo, abril y mayo de 2024 como parte de la intervención humanitaria del Consejo Danés para Refugiados (DRC) y ENCUENTROS SJM en el país. Este proyecto se ejecuta con el apoyo financiero de la Oficina de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO).



Para ver el *dashboard* interactivo con los resultados del Monitoreo de Protección para personas con vocación de permanencia y el Monitoreo de Protección de Frontera para refugiados y migrantes en tránsito, haga [clic aquí](#).

INTRODUCCIÓN

Entre marzo y mayo de 2024, DRC y Encuentros SJM entrevistaron a 160 hogares que representan un total de 528 personas, en el marco de la implementación del “Monitoreo de Protección” dirigido a personas migrantes y refugiadas residentes en Lima. Por otro lado, en el “Monitoreo de Protección de Frontera para refugiados y migrantes en tránsito”, se entrevistaron a 218 familias que representan un total de 633 personas. El análisis se ha realizado en las ciudades de Lima y Tacna, respectivamente, para la recolección de información que ayude a identificar los riesgos de protección y distintas violaciones de derechos humanos que enfrentan las personas refugiadas y migrantes.

SITUACIÓN DE PROTECCIÓN

El [Procedimiento Administrativo Sancionador Especial Excepcional \(PASEE\)](#) continúa afectando a los grupos en movilidad humana que se encuentran en situación migratoria irregular, ya que permite su expulsión en un tiempo de 48 horas. Hasta finales de mayo de 2024 se ha registrado, bajo la supervisión de la [Superintendencia Nacional de Migraciones](#), un aproximado de 280 casos de expulsión de personas extranjeras que se hallaban de manera irregular en el país, en las regiones de Tumbes, La Libertad, Piura, Cusco y Arequipa. Si bien el Gobierno peruano justifica la implementación del PASEE con el fin de resguardar la seguridad de la ciudadanía a nivel nacional y garantizar un mayor control migratorio, la medida carece de un enfoque de protección que evite la vulneración de los derechos de las comunidades desplazadas.

Por otro lado, el 16 de abril de 2024 el departamento de Arequipa fue declarado en [Estado de emergencia](#), frente al incremento de la inseguridad ciudadana en la región. Esto permitió que la Policía Nacional del Perú asuma el control del orden interno en colaboración con las Fuerzas Armadas. En este marco, el pasado 28 de abril, ambas fuerzas del orden [irrumpieron abruptamente en un campo de softbol](#), organizado por la comunidad venezolana. Esto fue calificado como un acto xenófobo

que afecta directamente la integración de los grupos de movilidad humana.

También se debe considerar que, a mediados de mayo, [el gobernador de Tacna anunció la apertura total de la frontera Perú y Chile](#). Con ello, volvieron a funcionar los Complejos Fronterizos Santa Rosa y Chacalluta. A la reapertura fronteriza concurren algunas autoridades del Estado, como el director de la Dirección Desconcentrada de Relaciones exteriores en Tacna. De esta manera, se consigue agilizar el flujo de personas en tránsito y tener un mejor monitoreo en sus ingresos.

En materia de acceso a documentación migratoria, finalizado los procesos de regularización a través del Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP), Migraciones ha continuado con los [“Entregatones”](#), que es una campaña masiva para la entrega de documentos como el Carné de Extranjería y CPP, sin previa cita.

HALLAZGOS PRINCIPALES DEL MONITOREO DE PROTECCIÓN - PERMANENCIA

En esta sección, se mostrarán los hallazgos más relevantes del Monitoreo de Protección dirigido a personas con vocación de permanencia que residen en Lima y Callao, en los meses de marzo, abril y mayo. Comprendiendo que, durante este periodo de tiempo, los contextos fueron de implementación del PASEE y la continuidad de las campañas de “Entregatones”, se profundizará en los datos obtenidos sobre: obtención de documentación, acceso al sistema de protección del refugio, integración y violencia basada en género.

Respecto a la obtención de documentación, se observa que de manera sostenida en los meses de marzo (38.6%), abril (39.5%) y mayo (40.5%) la falta de documentación es la principal necesidad identificada por las personas monitoreadas. Ello es preocupante considerando que el 87.8% de personas que tienen intención de quedarse en Perú han tenido ingreso irregular y que, con la finalización del CPP, no podrán regularizarse. A ello, se suma el riesgo de expulsión frente a la implementación del PASEE, pese a que solo el 0.1% de personas lo percibe como un riesgo; lo cual, podría deberse a la falta de información sobre el proceso.

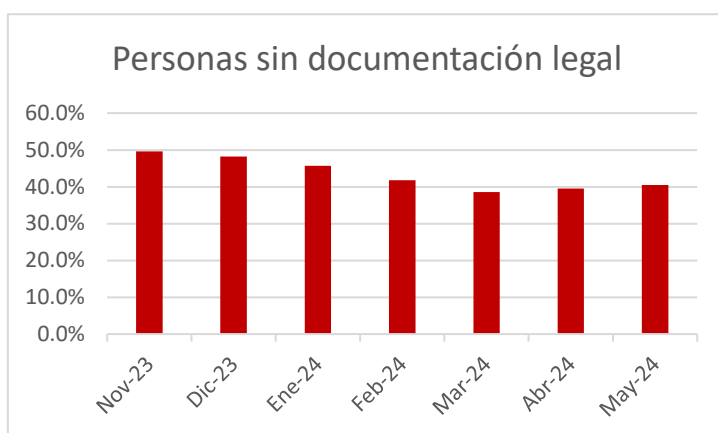


Ilustración 1. Individuos sin documentación legal. Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Noviembre de 2023 a mayo de 2024.

En cuanto al acceso al sistema de protección internacional, el monitoreo revela que el 93.7% de las personas encuestadas no tiene intención de solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado. De este porcentaje de personas encuestadas, las principales razones para esta decisión son el desconocimiento de qué implica la condición de refugiado (45.7%), la falta de interés (28%), y el desconocimiento del proceso de solicitud (25.1%). Es importante destacar que, aunque el desinterés sigue siendo un factor significativo, los datos comparativos muestran una disminución en este aspecto a lo largo del tiempo, lo que podría indicar un cambio gradual en la percepción de la protección internacional entre la población de interés.

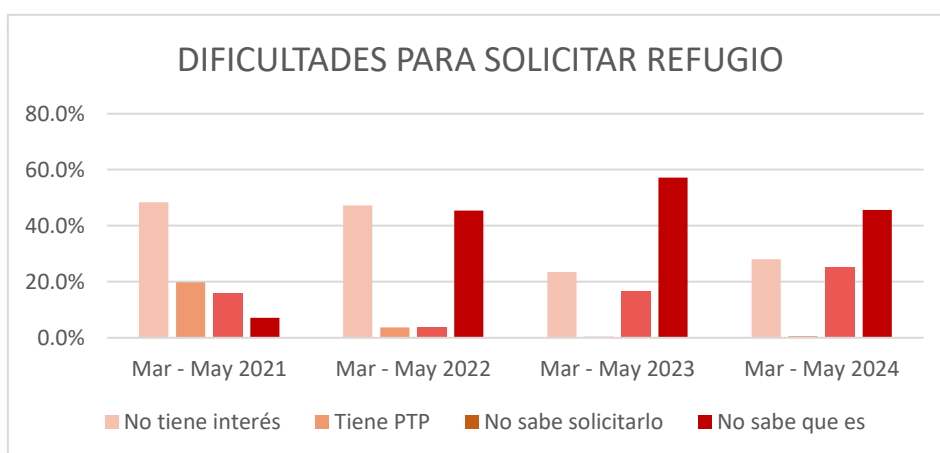


Ilustración 2. Dificultades para solicitar refugio. Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Marzo, abril y mayo de 2024

Por otro lado, al consultar por la integración, el 81.9% del total de personas entrevistadas se siente integrada a la comunidad en la que viven. Según la data, la relación que guardan con la comunidad de acogida es buena para un 48.8% de encuestados y un 36.3% afirma que la relación es aceptable. No obstante, se debe destacar que esta información es sobre percepción, lo que no evidencia una integración basada en el acceso a derechos básicos. Tal como podemos evidenciar cuando se les consultaba por las principales prioridades a ser satisfechas. Así, la alimentación, vivienda y documentación fueron destacadas como las principales evidenciando que su percepción de integración es basada en la convivencia que tienen en su entorno cercano y no necesariamente en la posibilidad de acceder a derechos.

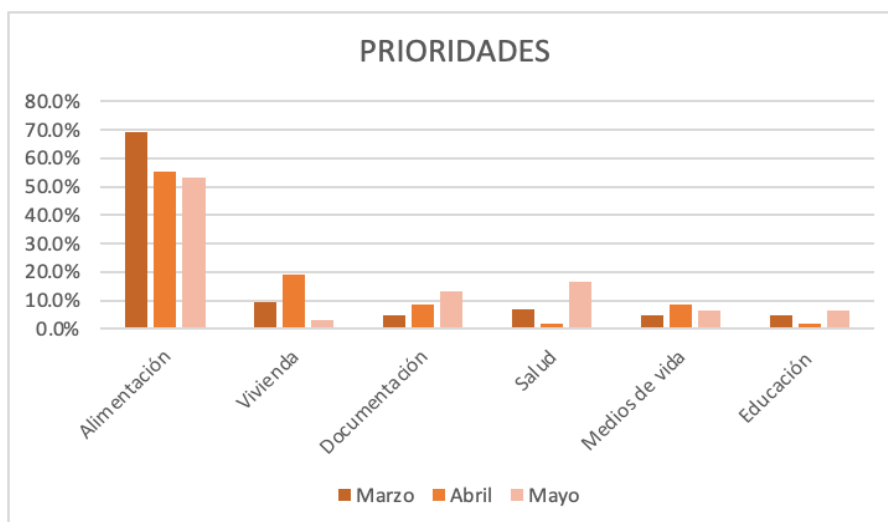


Ilustración 3. Prioridades principales de la comunidad refugiada y migrante. Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Marzo, abril y mayo de 2024

Respecto a temas de Violencia Basada en Género (VBG), los principales riesgos que afectan a mujeres y niñas refugiadas y migrantes son discriminación (35.2%), la violencia física (29.2%), la trata de personas (22.5) y la explotación (10.5%). Estos riesgos se presentan en distintos escenarios dentro de Lima, no obstante, se puede afirmar que las calles de la ciudad (46.7%) continúan como un lugar peligroso para las mujeres. Si bien hay una disminución del 20.3% en comparación del trimestre anterior, se debe seguir con la implementación de políticas públicas para fortalecer la seguridad de las calles. Adicionalmente, se resalta que un 64.7% de las familias desconoce sobre los establecimientos para realizar una denuncia de VBG. Este resultado es alarmante porque sugiere que más de la mitad de la población monitoreada no dispone de la información con facilidad para realizar alguna denuncia ante este tipo de incidentes.

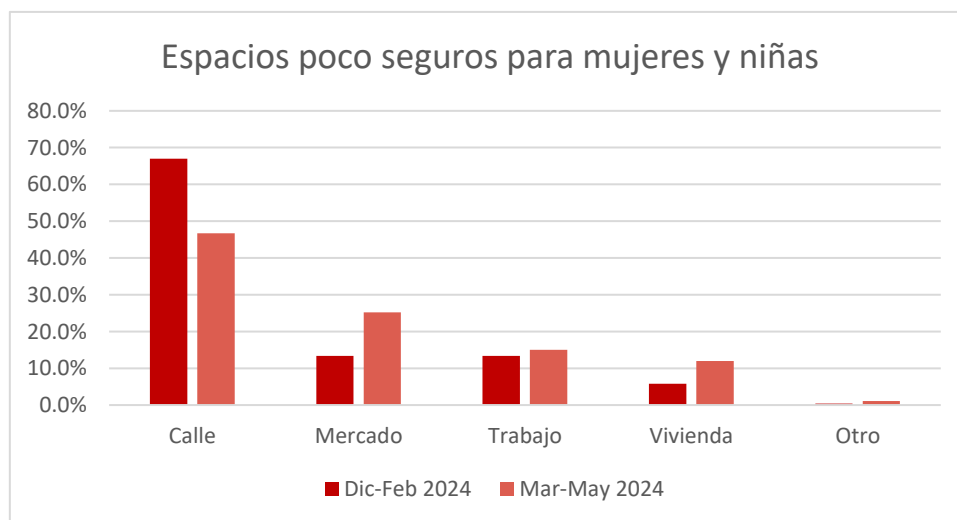


Ilustración 4. Espacios inseguros para mujeres y niñas refugiadas y migrantes. Fuente: Monitoreo de Protección, DRC-Encuentros. Marzo, abril y mayo de 2024

HALLAZGOS PRINCIPALES DEL MONITOREO DE PROTECCIÓN DE FRONTERA

La data que se presenta en esta sección se basa en el Monitoreo de Protección de Frontera para personas refugiadas y migrantes en tránsito, en la región de Tacna, durante los meses de marzo a mayo de 2024. Se analiza principalmente los perfiles, riesgos, necesidades y el rol que toman las autoridades peruanas en dicha zona luego de la reapertura de los controles migratorios.

Al analizar los perfiles de las personas en tránsito, identificamos que son principalmente jóvenes y adultos entre 18 a 49 años de edad. Destacando la presencia de hombres (51.9%) frente a mujeres (48.1%). Mientras, que las nacionalidades que predominan son la venezolana (75.4%), colombiana (13%) y ecuatoriana (7%). Cabe mencionar, que son más las personas que ingresan al país (69%) que las que salen (28%). En comparación con el último trimestre, de diciembre de 2023 a febrero de 2024, el número de ingresantes al país ha disminuido en un 9%, así como ha aumentado el número de personas con intención de salir del país en un 6%.

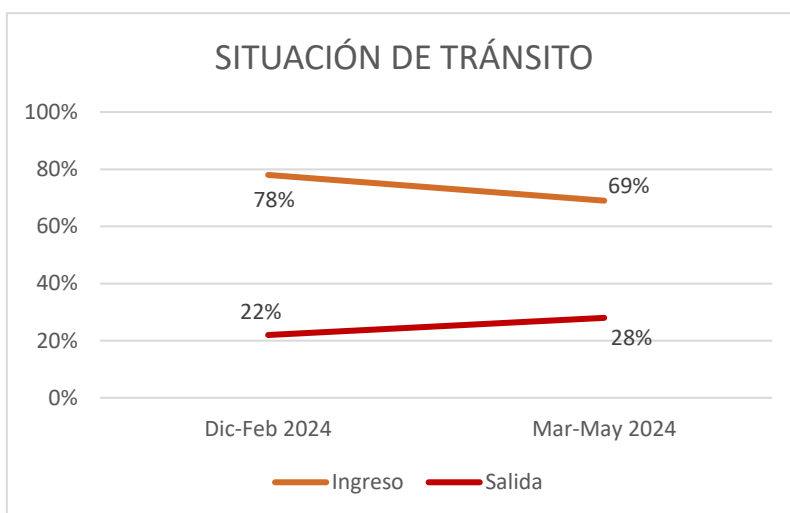


Ilustración 5. Situación de tránsito. Fuente: Monitoreo de Protección de Frontera, DRC-Encuentros. Marzo, abril y mayo de 2024

Dentro de los principales motivos de desplazamiento del presente trimestre, así como el anterior (Dic 2023 - Feb 2024), refleja que la falta de trabajo (69%), la falta de alimentos (35%) y el costo de vida (34%) son las principales causas. Esto se incrementa cuando se filtra por nacionalidad, siendo las personas venezolanas las que más se han desplazados buscando trabajo (72%) y alimentos (38%). Habiendo tenido como principal país de residencia Chile (66.30), cuando esto se contrasta con el país de destino final, el 52.49% piensa en regresar a Venezuela pese a que se encontraría en las mismas condiciones de precariedad.

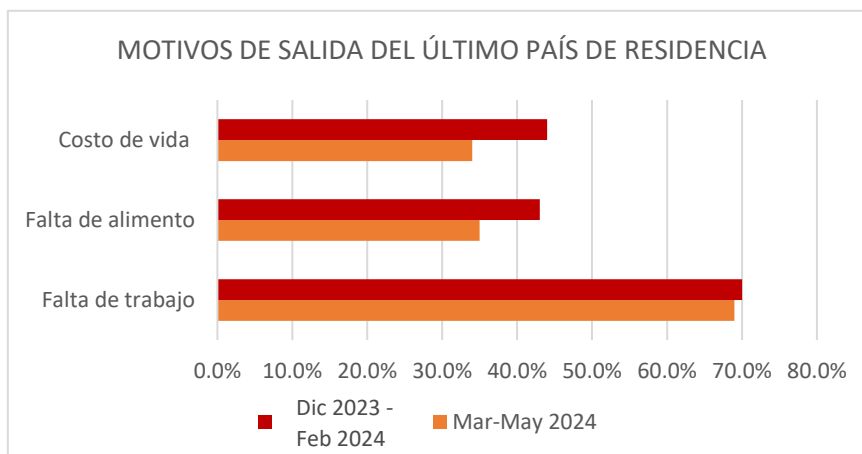


Ilustración 6. Motivos de salida del último país de residencia. Fuente: Monitoreo de Protección de Frontera, DRC-Encuentros. Marzo, abril y mayo de 2024

En relación a los riesgos e incidentes que afectan a la población en tránsito se observa que el robo (33%), discriminación (22%), intimidación (22%) y soborno (17%) son los más predominantes. Sin embargo, si analizamos los incidentes ocasionados por funcionarios peruanos, observamos que el principal es el soborno con 52%, seguido de la intimidación (40%), discriminación (32%) y retorno forzoso (32%). Otra variación que resaltar es respecto al número de personas que no han respondido por los incidentes que tuvieron en frontera (24%). Este hecho supone un posible temor por parte de los encuestados al responder este tipo de preguntas principalmente por las represalias que pueden afectarles a causa de ello.

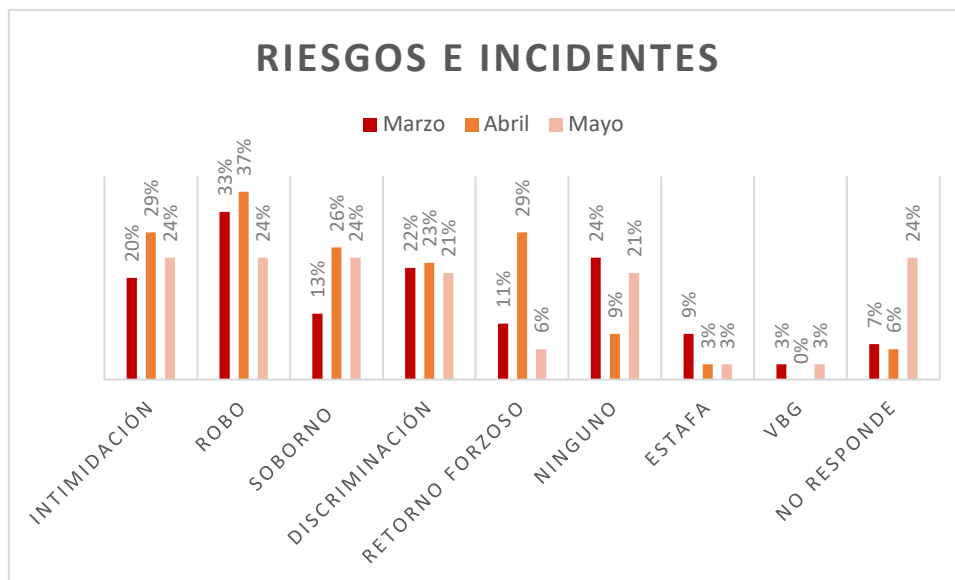


Ilustración 7. Riesgos e incidentes. Fuente: Monitoreo de Protección de Frontera, DRC-Encuentros. Marzo, abril y mayo de 2024

INFORMACIÓN DE CONTACTO



www.drc.ngo



lac.info@drc.ngo



@DRC_LAC



@ConsejoDanesDRC

PARA RECIBIR MÁS INFORMACIÓN DE DRC



Escanee este código o [clique aquí](#)

Para DRC y sus socios es muy importante conocer tu opinión sobre el contenido de los *Snapshots* del Monitoreo de Protección y recopilar sugerencias para que el producto responda cada vez más a sus necesidades. Para hacer una retroalimentación, haga [clique aquí](#).

DRC con el apoyo de sus socios ha creado un portal de Manejo de Información de Protección en su sitio web institucional (www.drc.ngo) donde se encuentran todos los informes producidos hasta la fecha y los dashboard del monitoreo de protección de Perú, México y Colombia. Enlace: <https://pro.drc.ngo/resources/news/protection-information-management-portal-americas/>